



México, D.F., a 15 de enero de 2018

Mtro. Alejandro Galván Illanes
Director Jurídico y Operativo de la
Unidad de Enlace para la Transparencia
y Acceso a la Información
P r e s e n t e.

En atención a la solicitud de información con número de folio: 0000400003318-01 recibida el 9 de enero, que dice:

“1. Monto total en moneda nacional erogado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 en el uso oficial de promoción de actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las siguientes plataformas: Google, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, u otra red social no especificada en este punto. Se solicita el desglose por red social, por actividad promocional pagada y la fecha en la que ésta se mostró a los ciudadanos en las plataformas digitales antes descritas.

2. Monto total en moneda nacional erogado en el uso oficial de redes sociales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

3. En su caso, monto total en pesos erogado para pagar los honorarios, pagos o el salario de asesores y empresas EXTERNOS que ayudaron en el uso, manejo, creación de contenido, análisis, consultoría o instrucción de las redes sociales de esta institución durante el lapso de tiempo referido. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS ASESORES EXTERNOS.

4. En su caso, nombre de la empresa que se encargó del uso de las redes sociales de la dependencia en ese lapso de tiempo.

5. En su caso, copia del contrato de la empresa mencionada en el punto anterior.

6. En caso de que la dependencia no tuviese contratado un agente externo para el manejo de sus redes, número de trabajadores que se dedican a esta labor y su salario mensual bruto en moneda nacional. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS TRABAJADORES.

7. Número de becarios, practicantes o ayudantes que proporcionan ayuda no remunerada a este fin. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS BECARIOS.

8. Presupuesto ESTIMADO para el uso, manejo o análisis de las redes sociales de esta institución del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, es decir, del año natural que corre al momento de recibir este oficio. Se solicita un desglose, en su caso, del presupuesto a pagarse a personas o entidades externas.” (Sic.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130, párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa, acerca de los puntos 1 y 2, que no se ha efectuado en el año 2017 ningún gasto en redes sociales.

De acuerdo a los puntos 3, 4 y 5 se hace del conocimiento del solicitante que esta Unidad Administrativa no ha realizado ningún pago, ni efectuado ningún contrato con alguna empresa para el uso y manejo de redes sociales.



Al respecto del punto 6, se informa que 1 trabajador se dedica al manejo de redes sociales con un salario mensual bruto de \$41,895.24.

Sobre el punto 7, se informa que la Dirección General de Comunicación Social no cuenta con becarios que ayuden al uso y manejo de redes sociales.

Finalmente sobre el punto 8, "**presupuesto estimado para el uso, manejo o análisis de las redes sociales**", se informa que no hay presupuesto para pauta o creación de contenido, ya que todo es monitoreado desarrollado y producido de manera orgánica en la Dirección General de Comunicación Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Directora de Síntesis y Archivo

Lic. Greta Bravo Huitrón

En ausencia del Director General de Comunicación Social firma por suplencia la Lic. Greta Bravo Huitrón Directora de Síntesis y Redacción de la Dirección General de Comunicación Social, con fundamento en los artículos 10, fracción II y 132, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.



- C.c.p.- Alfonso Solleiro González, Subdirector de Contenidos Digitales de Organizaciones Sociales, DGCS
- C.c.p.- Israel Reyes Montoya, Subdirector de Archivo y Seguimiento, DGCS
- C.c.p.- Dora Angélica González Lima, Subdirectora de Enlace Institucional, DGCS